

EL CONSTITUCIONAL.

Preios de suscricion, anuclios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y 3 los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real línea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 11.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscricion.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningun original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 31 DE MARZO DE 1875.

Número 2036

SECCION DE RECLAMOS.

INTERESANTE.—A LOS PADRES A LAS AUTORIDADES.—Influencia de la instruccion primaria en la política de los Estados.

POR M. H.

Este folleto que tan buena acogida ha merecido por parte de los profesores del ramo y de las personas amantes de la instruccion popular, se halla de venta al precio de 2 rs. ejemplar en las librerías de la Sra. Viuda de Juan J. Carratalá, calle Mayor, núm. 1, y en la de D. José Gossart, núm. 30 y 32.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábica*.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Benke etc., etc.

Curación núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.

Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brnaeliere, presbítero, Cura núm. 45.270.—Tisis.—Sr. Roberts, de un consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Curación núm. 71.442.—Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871.

Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—Meyfret, presbítero.

Curación núm. 68.413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. Á Cuatro veces mas nutritiva que la carne, y no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Vinos superiores de Burdeos y Coñac.—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

Aviso.—Cacaos superiores de Socunusco y flor de Caracas.

Se han recibido y se expenden al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

MANIFIESTO

de Don Ramon Cabrera.

A LA NACION.

Espanoles:—En nombre de Dios, que manda no despreciar los consejos de la prudencia, un momento, solo un momento de serenidad, y oidme.

Yo soy el que hace cuarenta años acandillaba en Aragon y Cataluña las huestes defensoras de la tradicion, y el que mas tarde las dirigió en una nueva campaña contra el poder establecido; yo el que arrebatado de las aulas por el torbellino de la guerra, llegó á ser amado y temido como general, y no recuerdo por vanagloria lo que fui, sino para decirnos con sinceridad y verdad que soy el mismo. El mismo y con el mismo anhelo de servir á mi Patria, y con la misma fé que me alentaba cuando caía herido en el campo, ó cuando en hombros de mis soldados tenia que dictar órdenes entre el fuero de la accion y el de la fiebre que me devoraba.

Pues bien, yo que por destino de Dios y mi desgracia, he venido como á personificar en su mas alto grado de exaltacion los sentimientos propios de la guerra civil, Espanoles, creedme, solo el nombrar esta calamidad me aflige, porque la conozco bien y la detesto.

La guerra, sin embargo, puede ser justa cuando tiene un fin tambien justo, y á la vez determinado y cierto. A la muerte de Fernando VII, el fin de la lucha era hasta popular. Queríamos sostener todo aquel mundo de instituciones

seculares, de costumbres piadosas y de tradiciones queridas; peleábamos, porque arrebatarnos aquel modo de ser, era como espulsarnos de nuestra patria católica, española y monárquica, y por eso nuestro pecho servia de escudo al sacerdote que nos bendecía, y al Rey cristiano que dignamente representaba nuestra causa.

En 1848, aquel mundo que habia desaparecido de la realidad, quedaba todavia en la memoria, y entonces para nosotros el fin de la guerra estaba comprendido en la sola palabra: *restauracion*. Mas al presente, ¿quién es capaz de saber para qué serviria la dominacion del carlismo? Ante esa falta absoluta de plan y de concierto, ¿quién nos dice, que aun viviendo, despues de una guerra tan desastrosa, no nos encontraremos con un mezuino triunfo de palabras y con otra guerra indispensable para alcanzar el triunfo de las ideas? ¿Quién asegura que no se está diezmando la juventud y aislando el país para entronizar aquello mismo que se combate? Los que no han visto, podrán decir, ¿quién sabe! pero los que hemos visto..... lo sabemos.

Dado el cambio ocurrido desde 1833, y la triste realidad de tantos desastres, ¿qué medidas ó reformas de apremiante actualidad realizaria el carlismo en el poder? Este es el vacío que se ha querido llenar con proclamas y manifiestos que nada determinan, y este vacío es imperdonable; porque si al voluntario lastimado en su fé y herido en su dignidad de español, le basta sentir *por qué* se bate, á la nacion le importa saber de positivo *para qué* es la guerra, pero saberlo de un modo tal, que antes del triunfo, antes que llegue el día de las ingratitudes, pueda decir muy alto: «Aquí está escrito y sellado con la sangre de mis mejores hijos!»

Los excesos de la revolucion produjeron, sin embargo, tan profundo movimiento en la sociedad española, que hijos de pobre hogar y de familias acomodadas, carlistas de tradicion y hasta enemigos que habian sido de nuestra bandera, se lanzaron como yo algun día á pelear por Dios, por la Patria y por el Rey, sin pensar en asegurarse de que no iban inútilmente al sacrificio.

Yo los aplaudo y los admiro; los he reconocido por su abnegacion; eran los mismos ó de la misma raza de los que á mi lado combatieron en otro tiempo. Que la Patria les haga justicia y reconozca en ellos una gran esperanza. Dios sabe hasta dónde el afecto que les profeso, me da vida y aliento para la empresa que acabo de acometer.

Pero si hace cuarenta años, tambien yo me dejaba arrebatado por la corriente del entusiasmo, mas tarde me incumbia otro deber, y lo he cumplido. Yo deseaba que el principe, llamado á representar las grandes virtudes del partido, aprendiera; mas luego que aprendió que tenia derecho á la corona de España, no quiso saber mas. Yo deseaba que antes de pelear, si era preciso, conquistara

pacíficamente la estimacion y el aprecio de un país que al cabo no le conocia; y á la vez que el partido se reorganizara, y definiendo, y formulando prácticamente sus ideas, diese preñca segura de su objeto político y de su sistema de gobierno; pero mis consejos fueron inútiles y mi proceder atribuido á menosprecio de la Patria. Para hacerme odioso en España, dijeron de mí, que en la prosperidad habia perdido la fé religiosa, por la que he dado tantas veces mi sangre, por la que estoy dispuesto á dar la vida; y hasta me calumniaron llamándome traidor. ¡Cómo! Traidor, sin mando alguno, sin relacion siquiera ni compromiso con el Principe, y sobre todo traidor Ramon Cabrera! Perdonad la jactancia, no hay en España quien lo crea, y el mismo Principe que autoriza tal supercheria, es el primero en saber que no es verdad.

Mis previsiones se realizaron: la ineficacia de tanto esfuerzo, la inutilidad de de tanto sacrificio, han venido á darme cumplidamente la razon; mas yo he debido callar hasta ahora y limitarme á deplorar en silencio los males de mi Patria. Trunfante la anarquía, no era ocasion de oponerme con empeño á una guerra que en parte parecia justificada; pero cuando la Revolucion ha hecho un alto que promete ser duradero; cuando ciño la corona un Principe que ostenta como él mas preciado de todos sus títulos el de Católico, y que ha sabido demostrar que tiene conciencia de su deber y conoce la alta mision de la que está llamado á ser Jefe de generales, hombres de Estado, y hasta ministros del Señor; españoles, incurriríamos en una grave responsabilidad si los defensores de un pasado, no siempre justo, y los iniciadores de reformas, no siempre aceptables, malográramos esta ocasion de acudir á depositar en las gradas del trono el peso ya abrumador de nuestras discordias.

Gentes menguadas formarían hoy mas empeño que nunca en avivar resentimientos; pero, ya lo veis, ¿quién mas ofendido que yo? Pues en vano se ha procurado retraerme de prestar mi adhesion al Monarca, evocando en mi alma dolorosos recuerdos. La fé me enseña y el corazon me dice que yo, como el sér querido, á quien profanamente aluden, debo morir dondonde á mis enemigos; y yo sé, yo veo que aquel sér querido me dice desde el cielo que hago bien.

Espanoles, piedad de la Nacion que tambien es nuestra madre. Mi partido, el mas perseverante, secundará bien pronto, asilo espero, mi determinacion. Cada cual con sus convicciones, y á luchar noblemente al amparo de la ley. Rechacemos de una vez para siempre la injuria que hacen á nuestra dignidad los que nos califican de ingobernables, y nosotros, conquistadores por tradicion y por carácter, realicemos la mayor conquista que un pueblo puede hacer, que es triunfar de sus propias flaquezas.

Ese día, el mas brillante de nuestra historia, vendrá con la paz que anhela

para España, nuestro compatriota que os abraza con toda su alma.

Paris 11 de Marzo de 1875.—Ramon Cabrera.

CEREMONIA EN PALACIO.

(Continuacion.)

Abumadora pero gloriosa tarea preparada en su curso el tiempo á la constancia y á la abnegacion de V. M. Como fruto de nuestras tristes discordias se hallan aquí enardecidas todas las malas pasiones: ruinas y sangre cubren nuestros devastados campos, y raros son los hogares donde no hayan tomado asiento el duelo y la miseria. Viene, pues, V. M. del infortunio, de la expatriacion á un pueblo infortunado tambien; pero con un infortunio inmensamente mayor. ¡Cuántas bendiciones esperan á V. M. si, con el ejemplo de la virtud, el culto de la justicia, si con bondad y firmeza de carácter consigue restañar tantas heridas, hacer olvidar tantos rencores, traer nos el beneficio de la paz y abrir con entusiasmo nuestros pechos á la expansion de la tolerancia y á los estímulos del trabajo! Pero difícilmente podrá realizar tan suspirado porvenir si no contribuimos todos, en nuestras respectivas situaciones, á secundar la mision y la iniciativa de V. M.

Aquellos á quienes ha colocado la Providencia en posiciones distinguidas, tenemos, por este propio motivo, mayor obligacion de acudir con decision y energia en auxilio de V. M., consumando, sin vacilar un momento, en aras del bien comun, todo género de sacrificios. Esta misma tradicional ceremonia, con la cual acabo de recibir la mayor distincion de las dispensadas por nuestros monarcas, careceria de verdadero prestigio si no impusiera á la vez severos é indeclinables deberes; si no simbolizara el hecho de que en la cabeza que puede cubrirse ante la majestad de su rey no puede abrigarse pensamiento alguno impropio de la lealtad mas acrisolada, del mas puro patriotismo, de nobles aspiraciones y de sublime desinterés. En tal concepto, señor, recibo de V. M. esta señalada honra, debida á su munificencia: ella viene á acentuar en mi alma el ideal de caballerosidad á que en todas ocasiones he procurado ceñirme.

Si una ley, expresion fidelísima de los sentimientos humanos, me ha permitido ilustrar mi nombre con títulos gloriosos, alcanzando uno de ellos en memorable jornada, á cuyo recuerdo se enciende en el amor de la patria todo corazon español, no por deberlos á legítima herencia me he creído exento nunca de la obligacion moral de saberlos merecer.

(Se continuará.)

No es necesario advertir que la poesía, la verdadera poesía que embellece cuanto toca, puede en ocasiones con gran efecto y dando robustez al estilo, componer magníficas frases con esas palabras repulsivas; si no huellan los límites inquebrantables del decoro y de la pública honestidad.

Reguladora y legisladora la Academia, tócale discernir las unas de las otras, y sujetar las modernas á la turquesa de la etimología, restringir las antiguas á su pristino significado; corregir los errores en que se incurra, enseñar el camino que ha de seguirse; ceder resistir, modificar el uso, encuadrándolo en el inflexible marco de espíritu del idioma, que

que tiene la lengua castellana, aunque es muy significativo; así la gente curiosa se ha acogido al latín, y al regoldar dice *erutar*, y á los regúeldos *erutaciones*, y aun cuando algunos no entienden estos términos, importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entiendan y esto es enriquecer la lengua sobre quien tienen poder el vulgo y el uso. Lo que precedia Cervantes ha sucedido: el uso ha ido introduciendo la voz latina, destronando á la española declarada ignoble y baja. Y esa delicadeza del gusto envuelve en sí exquisitas y sutiles distinciones de significado. Cervantes solo pensó en sustituir el uso de un vocablo por otro sinónimo; y á pesar de no haber habido declaracion expresa, insensiblemente, sin darnos cuenta, la sinonimia ha desaparecido y la idea que quiere determinarse por ambos no es idéntica. Porque si bien con ambas palabras se designa el mismo acto natural é involuntario del hombre, no lo representan de la misma manera y con los mismos accidentes. La palabra primitiva es la designacion

mo y que ha de quedar anulada: entonces sí que para la aceptacion ha de ser la Academia escrupulosa y nimia; entonces sí que es necesaria la lucha, el recuerdo al público de que para aquel objeto ó idea existe voz propia; entonces sí que para adoptarla como hija legítima, es indispensable la autoridad de escritores renombrados que en sus obras la estampen; entonces sí que solo debe ceder la Academia, cuando proclame su adopcion el sufragio universal.

Pero si aunque exista la palabra castiza y propia es repugnante, acepte sin vacilar la innovacion para que se difunda hasta los más remotos confines. Por lo comun el uso fuerza á la admision de muchos vocablos, necesario es á veces forzar ese mismo uso, obligar á que se use la palabra elegida, valiéndose de todo el poder moral con que inviste á la Academia el asentimiento público.

Como en todas las cosas que caen bajo la jurisdiccion del buen gusto, de ese sentimiento íntimo que no se explica, pero que ejerce sobre el mundo de la belleza indisputable soberania, acontece en los idiomas. Hay palabras que hieren desagradablemente el oido delicado, bien por su estructura, bien porque representan la parte más abyecta del objeto, ó lo representan en toda su grosera desnudez (1).

(1) Observacion fué ya de Cervantes: «Ten cuenta Sancho (hace decir á D. Quijote), de no mascar á dos carrillos, ni de *erutar* delante de nadie.—Eso de *erutar*, no entiendo—dijo Sancho, y D. Quijote le dijo:—*Erutar*, Sancho, quiere decir regoldar, y está es uno de los mas torpes vocablos

conservar es difícil la mejora, de la que es condicion indispensable el elegir; como lo es más la tarea del Juez que ha de fallar convenientemente árido litigio buscando la justicia desfigurada por el hábil pincel del hipócrita sofisma, que la del Abogado que consagra sus talentos al triunfo de un cliente, amontonando en su pro cuantas razones le sugiere su agudo ingenio, falsas, aparentes y verdaderas.

La Academia al elegir y adoptar nuevas frases y palabras nuevas, no puede obedecer á reglas inflexibles, sino que su criterio ha de ser libre, aun cuando basado casi siempre en el uso prívio que se haga de aquella palabra ó de aquella frase. El uso ha de ser, pues, la estrella polar de la Academia; pero el uso acostumbrado, el uso cuando llega á constituir costumbre. Porque no basta el uso, esto es, la repeticion actual, la repeticion durante un período más ó ménos largo de ciertos actos, de ciertas palabras; no se necesita la costumbre, la continuacion de ese uso por largo tiempo, la posesion legal, plena, digámoslo así, en que está la palabra de ser usada: puede emplearse una frase por muchos, por todos, y sin embargo ese uso no constituir costumbre. Hace relacion el uso á la extension del empleo de la palabra; hace relacion la costumbre á la duracion de ese mismo uso: es aquel el levantamiento del edificio; es esta la perfeccion del edificio que se reconoce sólido y durable: es el uso el hecho, es la costumbre el derecho, el uso consagrado por el asentimiento universal.

Mas el uso puede recaer sobre palabras nuevas

Alicante, 31 Marzo 1875.

SUBSISTENCIAS.

La cuestion de subsistencias en esta capital, refiriéndonos á las que se venden diariamente en nuestra plaza mercado, vá tomando un carácter de tal gravedad, por el exorbitante precio que las mismas alcanzan, que nos vemos precisados á ocuparnos otra vez de tan vital asunto, aun á trueque de que se nos tache de insistentes.

Hay cuestiones cuya importancia no deben perder nunca de vista los que están encargados de velar por el órden público, y hácia las cuales deben tender todos los delegados del Poder Supremo de la nacion. La que nos ocupa es quizás la mas primordial de todas las cuestiones administrativas.

«No hay órden público donde falta que comer» ha dicho un sábio de nuestros dias. Verdad axiomática á la que nosotros añadiremos: No es solo el órden público lo que puede alterarse en un pueblo en donde faltan las subsistencias ó estas alcanzan un precio fabuloso. Se altera también la salud pública, puesto que el pobre y aun el de fortuna mediana, buscando los géneros alimenticios cuyos precios están mas en armonía con su jornal ó con su haber, vienen á comprar artículos nocivos que resienten su salud; y como quiera que estas clases son las mas numerosas de la sociedad, lo que verdaderamente se altera es la salud pública.

Donde los artículos de primera necesidad alcanzan una carestía desproporcionada, se resiente la moral pública; puesto que el número de matrimonios disminuye al paso que aumenta el de expositos, por efecto del terror con que la juventud mira el matrimonio, ante las escenas desgarradoras que presentan los pueblos donde los comestibles se adquieren con dificultad.

Resultado: que lo que se altera es el movimiento de poblacion, pues esta disminuye como sucedió en el año 1854, en que los comestibles alcanzaron precios fabulosos, y en que solo hubo un nacido por cada 40 habitantes, siendo así que en los cinco años sucesivos en que los precios de los comestibles descendieron, nació un individuo por cada 31 habitantes.

Pero aun hay mas: á medida que los matrimonios disminuyen, aumenta también el número de vecinos de dudosa ocupacion.

Hé aquí demostrada á grandes

rasgos la necesidad de que la cuestion de subsistencias sea mirada con todo el interés que su importancia exige, si hemos de evitar los conflictos que pueden sobrevenir sobre una poblacion, cuando la mayoría de sus habitantes apenas puede comprar lo suficiente para alimentarse convenientemente, como sucede hoy en nuestra capital, en que nada basta para adquirir lo que cada familia de las pertenecientes á las clases nombradas, necesita para vivir con arreglo á las condiciones prescritas por la higiene.

Llamamos, pues, la atencion de quien corresponda, á fin de que buscando los medios que pueden conducir á corregir un mal que tantos conflictos puede ocasionar, se consiga conjurar la tormenta, que no otro nombre merece el aspecto que puede tomar el asunto que nos ocupa.

Terminamos por hoy, confiados en que antes de mucho hemos de tocar los beneficiosos resultados que todos deseamos, porque todos estamos interesados en poner cuanto esté de nuestra parte para que disminuya en Alicante la carestía de los artículos de primera necesidad que apenas se pueden comprar por su exorbitante precio.

De nuestro colega *Las Provincias* de Valencia tomamos las siguientes líneas, que son de sumo interés por referirse á un asunto que tanto afecta á nuestros provincianos todos:

«Ya hemos dado cuenta de la buena maña que se está dando la guardia civil, mandada por el Sr. Caballero, para acabar con los secuestradores de la Marina. Segun las noticias que recibimos, el lunes 22, á las dos de la madrugada, sorprendió en Sagra, partido judicial de Pego, y en sus propias casas, á un tal Albiñana, alcalde que ha sido de aquella poblacion, y á Ramon Riera, actual secretario. Tambien sorprendió la misma noche, y una hora mas tarde, en Beniarbeig, distrito de Denia, á tres hermanos, llamados los Crisantos, y á otro sugeto llamado Borreguet.»

Hé aquí la parte dispositiva de una circular sobre vacunacion, publicada por el señor Gobernador en el *Boletín Oficial* de ayer.

En consecuencia de todo, acuerdo lo siguiente:

1.º Quedan autorizados los alcaldes cabezas de partido, para recoger del Negociado de Sanidad de este Gobierno, dos cristales con pus varioloso con destino á la inoculacion de ganados.

2.º Dichos alcaldes, como presidentes de la Junta municipal de Sanidad, se entenderán con los Subdelegados de veterinaria á quienes encargarán la direccion de las operaciones de vacuna, cuidando unos y otros de tener muy presente la circular mencionada del

Ministerio de la Gobernacion, inserta en el Boletín de 5 de Marzo ya referido. 3.º y último. Los indicados Alcaldes cuando hayan recibido los cristales, escitarán el celo y patriotismo de los dueños de ganados, para que se proceda sin perder tiempo á la inoculacion, á fin de evitar ulteriores males, y me remitirán mensualmente un estado que comprenda el pueblo, número de reses vacunadas, el de las que haya prendido la vacuna, el de que por el contrario no haya prendido y el total de operaciones.

Si los propietarios, cuyos ganados han sido invadidos recientemente de la enfermedad variolosa necesitaren por separado de algun cristal con pus para evitar la reproduccion del mal, les será facilitado por este Gobierno, con la precisa obligacion de que el subdelegado ejecute la vacunacion y dar parte á este Gobierno en la misma forma indicada de las reses vacunadas y sus efectos.»

Por la Direccion del hospital militar de Alicante, se publicó en el *Boletín oficial* de ayer el siguiente anuncio:

«Debiendo celebrarse subasta pública para la adquisicion de varias ropas de cama, efectos de loza, barro, vidrio, madera, metal blanco y paja larga para relleno de gergones, todo con destino al hospital militar de esta plaza, la cual tendrá lugar el dia 26 del mes de Abril próximo venidero en el espresado establecimiento y horas de las cuatro de la tarde, se convoca por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en dicho servicio; debiendo advertirse que el pliego de condiciones y modelo de proposicion se hallarán de manifiesto en el mencionado establecimiento todos los dias no feriados de nueve á doce de la mañana.

Alicante 27 de Marzo de 1875.—El Director, Ramon Serra y Borrás.»

Procedentes del pueblo de San Fulgencio, y conducidos por la Guardia civil, llegaron ayer á esta capital 6 mozos declarados soldados en la presente quinta y 6 declarados suplentes.

Hasta ayer á las cuatro de la tarde iban ingresados en caja 1267 mozos, á saber: declarados útiles, 884; útiles condicionalmente, 50; sustituidos, 2, y redimidos á metálico, 331.

En corrotoracion de la importante noticia que *La Correspondencia* del domingo adelantó á sus lectores de provincias, respecto al hecho de haber fraternizado algunas fuerzas de la linea del Orio, copiamos á continuacion el siguiente despacho recibido en el ministerio de Estado:

«Paris 28 (7 tarde).—El embajador al ministro de Estado Madrid.

El jueves Santo en la linea del rio Orio, fraternizaron carlistas y alfonsinos. En el campo carlista circulan con profusion pasquines de ¡viva la paz! ¡viva los fueros! ¡viva Cabrera! D. Carlos se ha visto en la necesidad de adoptar medidas de rigor.»

Un adelanto notable en la telegrafia parece haberse descubierto simultáneamente en Baviera y en los Estados-Unidos. El inventor ale-

man es Herr Hencker, de Munich, y su «Aparato coprador electromagnético» como él lo llama, ha sido ya asegurado por un banquero de Francfort. Se dice que este aparato, sin ayuda de un telegrafista, puede transmitir escritos en diferentes idiomas, firmas, retratos, planos, etc., á cualquiera distancia, con un parecido perfecto al original en todos sus puntos.

El Congreso de la Carolina del Norte, Estado de la república norteamericana, ha deliberado durante tres noches consecutivas la expulsion de uno de sus miembros, que en público y luego en un folleto ha negado y sostenido la no existencia de Dios. La mocion de expulsion fué presentada por el diputado negro de Granville, y al fin 46 votos contra 31 decidieron, que en atencion á que el Sr. J. W. Thorne, diputado del condado de Warren habia sostenido y propagado ideas blasfemas y subversivas de la Constitucion del Estado y de la moral se le expulsaba del recinto de aquella Cámara.

Se ha recibido en el ministerio de Ultramar, por conducto de la embajada de España cerca de la Santa Seda, la aprobacion otorgada por la insigne academia romana de San Lucas, al primer boceto de la estatua de Cristóbal Colon, presentada por el escultor Sr. San Martin á quien el referido ministerio habia confiado este trabajo, en el mes de setiembre próximo pasado. La aprobacion de la referida academia era una de las condiciones del contrato.

El decreto de D. Carlos contra Cabrera, firmado en Durango, tal como *El Universo* lo publica, dice así:

«En vista de los delitos de rebelion y alta traicion cometidos por el mariscal de los ejércitos reales D. Ramon Cabrera conde de Morella y marqués del Ter, le degrafo y le privo desde ahora de todos los grados, honores, títulos y condecoraciones concedidas por mis predecesores D. Carlos V y D. Carlos VI, reservándome para el caso en que sea cogido entregarlo al tribunal competente, á fin de que sea juzgado y condenado con arreglo á las reales ordenanzas.»

La intencion del Pretendiente de fusilar á Cabrera, es ya antigua: la manifestó muy tranquilamente en un parque de Bruselas por vía de contestacion á las concesiones pedidas por el célebre caudillo de la guerra de los siete años.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* del lunes no publica ningun decreto, órden ni disposicion de interés general.

—El ministro de España en Londres, Sr. Rancés, llegó á Paris el dia 25 y celebró una conferencia con los señores marqués de Molins y duque de Santoña, regresando á la capital de Inglaterra aquella misma noche. Con su marcha coincidió la salida del Sr. Manzanedo para Bayona.

—Segun las partes comunicadas al ministerio de la Guerra, iban ingresados en caja hasta el domingo 28 del actual 22.115 quintos de todas las provincias.

—Parece que el Sr. Merry ha recibido instrucciones para proponer al imperio alemán la celebracion de un tratado de extradicion de reos por delitos comunes.

—Ha empezado en Gracia y Justicia el arreglo de los jueces de ascenso.

—En el Bolsin del lunes por la tarde se hizo el consolidado á 17'80 al contado y con tendencia al alza.

—Se sabe oficialmente que cuatro oficiales carlistas y las avanzadas de la linea del rio Orio han fraternizado con las tropas leales.

—Tiene entendido *El Popular* que el Tesoro va á abrir una operacion de crédito expidiendo obligaciones á cargo del Banco de España, á seis, siete y ocho meses.

—Segun se asegura, la señora condesa de Montijo irá á Barcelona para recibir á la ex-emperatriz Eugenia y al ex-príncipe imperial.

—El último número del *Cuartel Real* viene lleno de saña contra Cabrera, imitando el ejemplo de su amo y señor don Carlos.

—De Cartagena escriben que cada dia se aumenta considerablemente la langosta en aquellos campos.

—Con gusto anunciamos á nuestros lectores ser falsa la noticia que durante tres dias ha circulado por Madrid, de haber sido fusilado por los carlistas en Estella un distinguido abogado y director que fué de un periódico profesional.

—El domingo por la mañana aparecieron rotos los postes y cortada la linea telegráfica de Madrid al Pardo, en una extension de tres kilómetros. Se han dictado enérgicas medidas en averiguacion de los autores del hecho.

—El Sr. D. Alejandro Mon visitó el lunes al señor Cánovas.

—El domingo estuvieron á visitar á S. M. el Rey los hijos del infante don Enrique y el señor ministro de Hacienda.

—El lunes fué entregada al Sr. Cánovas del Castillo por el intérprete del consulado de España en China, D. Antonio Orfila, la credencial, banda é insignias de la gran cruz del Nicham Iftijar concedida por el bey de Tunes.

Igual condecoracion ha sido entregada al señor ministro de Estado.

—El Gobierno mejicano ha secuestrado el vapor español *Lola* por llevar contrabando, anunciando la venta en subasta en Veracruz.

—Una suscripcion abierta en el consulado de España en Alejandría á favor de los heridos, viudas y huérfanos victimas de la insurreccion carlista, ha producido 3.137 reales.

—Se asegura que el Gobierno español se propone conferir la gran cruz de Isabel la Católica al prefecto de los Bajos Pirineos, señor marqués de Nadaillac, y la cruz sencilla de la misma órden al subprefecto de dicho departamento.

—El consejo de administracion de los ferro-carriles del Mediodia ha elevado al gobierno una exposicion en solicitud de que sean asimiladas las familias de los empleados de la empresa que han sido fusilados por los carlistas á las de los militares muertos en campaña.

—En los círculos diplomáticos extranjeros ha llamado la atencion que el señor Merry haya sido acreditado en las cortes de Berlin, Dresde, Stuttgart, Carlsruhe y Darmstadt, y no en la de Munich como ha venido haciéndose hasta ahora.

aplicadas á objetos nuevos, ó sobre palabras nuevas aplicadas á objetos significados ya por palabras antiguas, que han de quedar anuladas ó sustituidas ó modificadas.

Respecto á las primeras, la Academia ha de ser laxa: para aceptarlas, sólo ha de atender á su naturaleza. Las hay que responden á caprichos del momento; efímeras, cuyo nacimiento y muerte preside el mismo sol: las hay que representan intereses fijos, ideas adquiridas, y nacen con signos inequívocos de vitalidad. Corresponde á la Corporacion con la piedra de toque de su criterio distinguir las unas de las otras, apreciar su necesidad; y si esta existe, aceptar el vocablo, aunque la costumbre no haya sancionado el vulgar uso. Sólo cuando la voz sea bárbara, solo cuando sea completamente extranjera ó en su composicion no se haya obedecido al espíritu del idioma, deberá rechazarla, si encuentra otra que, significando lo mismo, vista el airoso traje español; mas guárdese de desechar la palabra nueva, sonora y significativa, solo por ser nueva; que no ofende impudico la veneranda memoria de sus ascendientes el que, mirándose en el campo heredado como en las niñas de sus ojos, lo ensancha, lo mejora y lo embellece.

No es necesario, digo mal, no estimo necesario que la voz, para que tome carta de naturaleza, se haya usado por tres autores ilustres; de desear es y conveniente es su consagracion por los grandes ingenios, pero no lo juzgo indispensable. Cuando tres ó más autores de los reconocidos como maestros la

usan, el exámen de la Academia es simplemente de fórmula para revestir de la autoridad legal literaria el uso que tiene ya á su favor la autoridad moral de los preclaros nombres que como buena la prohibieron; menos aun; puede decirse que el uso de aquella palabra no lo autoriza la Academia al incluirla en el Diccionario, sino que reconociendo el derecho que para ello le asiste, se limita á colocarla en el lugar que desde su nacimiento le tenia preparado.

Pero aunque no esté usada por los clásicos, si la voz es necesaria y forma parte del comun lenguaje y se ajusta en su composicion á las reglas exigidas, no ha de tener la Academia tan exiguas atribuciones que su criterio, compuesto de la suma de los criterios de todos sus individuos, muchos de ellos con méritos bastantes para que se les acate como maestros, no se considere con sobradas garantías de acierto para allegar al tesoro del idioma español una nueva adquisicion que lo enriquezca.

No se entienda por ello que es nuestro ánimo sostener que la Academia, corporacion tan grave, tan detenida en sus fallos, deba seguir en todas sus variaciones el uso vulgar, de suyo ligero y tornadizo; no: lo que sostenemos es que no ha de rechazar la palabra eufónica y significativa que sustituye á otra ó que aumenta el número de las admitidas, sólo porque no la conocieron ó la despreciaron los grandes maestros de la lengua.

Con más mesura se ha de obrar cuando la palabra nueva se presenta sin más títulos que su novedad, existiendo otra propia y castiza, que significa lo mis-

ha de infiltrarse en todas sus partes como el fuego se infiltra en el hierro, sin que la mas pequeña de sus partículas se libre de la accion incandescente.

Por este continuado choque, por esta lucha perenne, por este conjunto informe de goces y necesidades físicas, que se sacian y renacen sin reposo; de descubrimientos y aberraciones de la ciencia, de arranques elevados y miserables caídas del corazon, de inspiraciones y abusos del génio, de errores múltiples y aciertos casuales del vulgo, de olvidos y de rehabilitaciones, de adquisiciones y de abandonos, de neologismos y de arcaísmos, de resistencias y capitulaciones, de ataques y de defensas; al trascurrir algunos siglos, el lenguaje se encuentra modificado: en perjuicio suyo, si la trasformacion se debe á la casualidad ó á la ignorancia; con ventaja, si la ciencia la dirige; si una corporacion celosa, atenta á las evoluciones del espíritu humano y al lenguaje que ha de

del acto inculto, incivil, mal educado, rebosando vino y carne que nos causa repugnancia y asco por el modo y por el motivo; mientras la neológica representa el acto excusable, reprimido en lo posible, evitado casi siempre, hijo de la indisposicion del cuerpo, envuelto entre el perfume del anís y los tibios vapores de la manzanilla que nos causa lástima como signo de dolencia; y de todas estas circunstancias que hieren instintivamente nuestra imaginacion; sin que las analicemos, sin que reflexionemos siquiera sobre ellas, proviene en mi opinion que la palabra que expresa el defecto repugne tanto al labio, que se elimine de la conversacion culta; mientras que sin embarazo se usa la que expresa la necesidad natural ó la consecuencia del padecimiento,

—El gobernador de Valladolid, según parece, ha acordado separar á cualquier funcionario de orden público que tolere en su distrito juegos prohibidos.

—El señor conde de Cheste se presentó el lunes á la una de la tarde á visitar á S. M. y princesa de Asturias.

—Se han presentado á las Cámaras inglesas 160 exposiciones suscritas por 62.042 personas, que piden se dicte una ley dando voto electoral á las mujeres, á la manera que lo tienen hoy los hombres.

—La corrida de toros celebrada el domingo por la tarde en Madrid terminó á las siete.

S. M. el Rey llegó á la plaza á las cuatro menos cuarto acompañado de S. A. R. y del marqués de Alcañices, general Laserna y de la dama de guardia marquesa de Villavieja.

Esperaban á S. M. el gobernador civil de la provincia, el alcalde primero y el presidente de la diputación provincial con una comisión de la misma.

Durante la corrida permanecieron en el palco régio el presidente del Consejo, los ministros de Estado, Hacienda, Gobernación y Ultramar, el gobernador civil, el capitán general y los presidentes de la diputación y ayuntamiento.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del 27 publica las siguientes noticias referentes á la insurrección carlista:

Aragón.—Por telegrama del comandante militar de Alcañiz, se sabe que el brigadier Lasso, al salir ayer de Codonera, noticioso de que en las inmediaciones de Torrevelilla había una fuerza carlista, cuyo objeto era hostilizar á la brigada de su mando, dispuso avanzase la caballería, protegida por la vanguardia y compañía de movilizados, resultando que dicha facción era la ronda que antes capitaneaba Pericon y ahora manda Esquimbria, á la cual se le causaron cinco muertos, entre ellos el citado cabecilla, que se titulaba comandante, un herido grave y 18 prisioneros, cogiéndoles además varias armas y efectos de guerra.

Por el ministerio de Marina se publica en la *Gaceta* del 29 el siguiente parte dirigido por el comandante de las fuerzas navales del Ebro y los Alfaques con fecha 14, al comandante de marina de Valencia:

—En la pasada noche ha sido atacada la plaza de Amposta por el enemigo; habiendo sido este rechazado con bastantes pérdidas por la guarnición y las fuerzas navales de mi mando dentro del río, á las órdenes de su inmediato comandante.

Lo que interin no puedo hacerlo con mayores detalles tengo el honor de participarlo á V. S., por si se sirve notificarlo á las autoridades superiores de Marina y del ejército, á quienes precede dar conocimiento.

De las publicadas por el periódico *La Prensa* tomamos las siguientes noticias:

—Se sabe oficialmente que cuatro oficiales carlistas y las avanzadas de la línea del río Orio han fraternizado con las tropas leales.

—Se ha presentado á indulto en esta capitania general el alférez carlista don José Roiz, señalándosele por residencia esta capital.

—Hasta ahora los jefes carlistas presentados á indulto son los siguientes:

Generales presentados en Bayona, Polo, Estarius y Rada; brigadier Barés, también en Bayona; y coronelos, Negron con cuatro oficiales y un voluntario, en Perpiñan; Caral y cuatro oficiales, en Bayona, y el marino Sr. Patero.

—En Oñate han sido fusilados dos individuos, á causa de haber hecho manifestaciones en favor de la paz.

—Han sido indultados los carlistas don José Valiente y un hijo suyo. El alcaide del Villar, Genaro Montel, que formaba parte de la facción Villalain, se ha presentado á indulto.

—Dicen de Estella que uno de los principales agentes entre el Gobierno y Cabrera lo ha sido el conocido escritor D. Francisco Pareja.

—En casi todos los pueblos de Vizcaya se han fijado carteles que dicen:

¡Vivan los fueros! ¡Viva la paz! ¡Viva Cabrera! ¡Abajo la diputación á guerral!

—Se sabe oficialmente que el número de muertos que tuvieron los carlistas en el ataque de Amposta ascienden á 35, y el de heridos á 67.

—Los periódicos de Bayona dan cuenta de la llegada á Biarritz del general Cabrera. Le acompañan los abogados Caco y Pareja de Alarcón, y sus sobrinos D. Rafael y D. Manuel Homedes.

—La compañía de reserva de Vitoria hizo el viernes una salida hasta el sitio denominado los cuatro caminos. Cerca de dicho punto encontró una partida de aduaneros carlistas compuesta de unos 80 hombres á quienes pusieron en precipitada fuga, causándoles dos muertos y cinco heridos.

Los comandantes de armas carlistas que quedan en el Maestrazgo se han visto obligados la mayor parte, á abandonar sus dominios y otros á tomar toda clase de precauciones.

—El día 22 entraron en Caspe las facciones de Gamundi, Roet y Pallés, fuertes de unos 2.500 infantes y 190 caballos.

A retaguardia y sobre un mulo venia el infortunado coronel Sancho. Los carlistas de la población le insultaron sin que la fuerza que le custodiaba tratara de impedirlo.

Exigieron seis trimestres de contribución; pero solo reunieron 2.300 reales y bastantes raciones.

Al marcharse dijeron que volvian pronto y que entonces no tendrían las consideraciones que ahora, porque permanecerán seis ó ocho días.

Van bien armados; pero correrán ante una columna del ejército, como cuando lo de Marco de Bello.

—El pueblo de Benicarló ha podido reunir, despues de muchos esfuerzos, los nueve mil duros que exigieron los carlistas, cuya cantidad ha sido entregada á Dorregaray; pero á pesar de esto no se han puesto en libertad á los rehenes.

—El cabecilla Villalain ha sido nuevamente reducido á prisión y destituido del mando. La causa de esta medida es el mal trato que dá este cabecilla á los individuos que sirven á sus órdenes.

Las fuerzas de Adelantado parece que al retirarse del Villar y Losa se han dirigido al distrito de Segorbe, donde continuarán cometiendo todo género de exacciones para recoger el poco dinero que les queda á los habitantes de aquellos pueblos.

—Las brigadas Borrero y Morales Reina, con el cuartel general, volvieron el viernes á entrar en Castellón, en donde se alojaron: los carlistas emprendieron también la marcha en sentido opuesto, quedando Cuceal en las inmediaciones de las Cuevas, internándose Vallés hácia Benasal y dirigiéndose Dorregaray á Chelva.

El diploma ha sido remitido á Mania por conducto del prefecto de Venecia, acompañado de la siguiente carta, que ha llamado la atención por su significación política:

«Roma 15.—S. M. el rey en telegrama fechado hoy se ha dignado anunciarme que os ha conferido *mulo proprio* la cruz de comendador de la Corona de Italia.

El país entero, que dentro de breves días se hallará, al menos con el pensamiento, en Venecia, para rendir el último homenaje de veneración y afecto á la memoria de vuestro ilustre padre, se envanecerá por esta muestra de afecto dada por nuestro glorioso soberano al hijo del gran dictador.

La Italia verá en este acto una nueva prueba de la comunidad de sentimientos que en todas circunstancias une al pueblo con su Rey.

Me apresuro, por tanto, á remitiros adjunto el diploma.—Recibid, etc. etc.— Agencia americana.—Servicio continental.—San Sebastian 28 (una y cincuenta tarde).—Hasta ayer ascendía á 56 el número de jefes y oficiales presentados en Bayona, que se han adherido á la actitud reciente de Cabrera.

Servicio postal.—Roma 21.—Hé aquí las principales disposiciones de la ley llamada de las garantías, tan rudamente atacada por la prensa alemana:

«El art. 1.º declara que la persona del soberano Pontífice es sagrada é inviolable; el art. 2.º asimila los atentados contra su persona con los crímenes de lesa majestad; el art. 3.º asegura al Papa los honores de soberano, y le permite sostener para su custodia la fuerza armada que antes le guardaba; el artículo 4.º le señala una lista civil de 3.225.000 libras en renta perpétua é inalienable; el art. 5.º le concede en usufructo el Vaticano, San Juan de Letran el palacio de Castel Gandolfo con todas sus dependencias.

En virtud de los artículos 7.º y 8.º no podrá ningun delegado de la autoridad ni agente de la fuerza pública, aun en el desempeño de sus funciones, entrar en la morada del Papa; se prohíbe proceder á visitas domiciliarias, pesquisas, embargo de papeles, registros ó documentos en las oficinas y congregaciones de la Santa Sede.

El art. 9.º dice que el soberano Pontífice queda completamente en libertad de cumplir todas las funciones de su ministerio espiritual y de hacer públicos sus actos por medio de carteles en las puertas de las basílicas é iglesias de Roma.

Ayer, por orden del procurador general, varios agentes se han presentado en la librería Capaccini y han recogido 249 ejemplares de la *Lanterne* y 30 números del almanaque de la *Lanterne*. El folleto de Rochefort tiene aqui muchos lectores, y la recogida ha dado lugar á diversos comentarios.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Comida.—Magnífica fué la que el último Jueves Santo se dió á los pobres en el Salon Consistorial, en conmemoración de la Cena que celebró Jesucristo con sus Apóstoles.

La mesa, espléndidamente exornada, fué dispuesta con delicado gusto por el acreditado fondista de la Marina, Don Joaquin Hernandez; y las principales señoras de la ciudad, con la amabilidad y finura que las distingue, sirvieron á

de comendador de la órden de la Corona de Italia.

El país entero, que dentro de breves días se hallará, al menos con el pensamiento, en Venecia, para rendir el último homenaje de veneración y afecto á la memoria de vuestro ilustre padre, se envanecerá por esta muestra de afecto dada por nuestro glorioso soberano al hijo del gran dictador.

La Italia verá en este acto una nueva prueba de la comunidad de sentimientos que en todas circunstancias une al pueblo con su Rey.

Me apresuro, por tanto, á remitiros adjunto el diploma.—Recibid, etc. etc.— Agencia americana.—Servicio continental.—San Sebastian 28 (una y cincuenta tarde).—Hasta ayer ascendía á 56 el número de jefes y oficiales presentados en Bayona, que se han adherido á la actitud reciente de Cabrera.

Servicio postal.—Roma 21.—Hé aquí las principales disposiciones de la ley llamada de las garantías, tan rudamente atacada por la prensa alemana:

«El art. 1.º declara que la persona del soberano Pontífice es sagrada é inviolable; el art. 2.º asimila los atentados contra su persona con los crímenes de lesa majestad; el art. 3.º asegura al Papa los honores de soberano, y le permite sostener para su custodia la fuerza armada que antes le guardaba; el artículo 4.º le señala una lista civil de 3.225.000 libras en renta perpétua é inalienable; el art. 5.º le concede en usufructo el Vaticano, San Juan de Letran el palacio de Castel Gandolfo con todas sus dependencias.

En virtud de los artículos 7.º y 8.º no podrá ningun delegado de la autoridad ni agente de la fuerza pública, aun en el desempeño de sus funciones, entrar en la morada del Papa; se prohíbe proceder á visitas domiciliarias, pesquisas, embargo de papeles, registros ó documentos en las oficinas y congregaciones de la Santa Sede.

El art. 9.º dice que el soberano Pontífice queda completamente en libertad de cumplir todas las funciones de su ministerio espiritual y de hacer públicos sus actos por medio de carteles en las puertas de las basílicas é iglesias de Roma.

Ayer, por orden del procurador general, varios agentes se han presentado en la librería Capaccini y han recogido 249 ejemplares de la *Lanterne* y 30 números del almanaque de la *Lanterne*. El folleto de Rochefort tiene aqui muchos lectores, y la recogida ha dado lugar á diversos comentarios.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Comida.—Magnífica fué la que el último Jueves Santo se dió á los pobres en el Salon Consistorial, en conmemoración de la Cena que celebró Jesucristo con sus Apóstoles.

La mesa, espléndidamente exornada, fué dispuesta con delicado gusto por el acreditado fondista de la Marina, Don Joaquin Hernandez; y las principales señoras de la ciudad, con la amabilidad y finura que las distingue, sirvieron á

de comendador de la órden de la Corona de Italia.

El país entero, que dentro de breves días se hallará, al menos con el pensamiento, en Venecia, para rendir el último homenaje de veneración y afecto á la memoria de vuestro ilustre padre, se envanecerá por esta muestra de afecto dada por nuestro glorioso soberano al hijo del gran dictador.

La Italia verá en este acto una nueva prueba de la comunidad de sentimientos que en todas circunstancias une al pueblo con su Rey.

Me apresuro, por tanto, á remitiros adjunto el diploma.—Recibid, etc. etc.— Agencia americana.—Servicio continental.—San Sebastian 28 (una y cincuenta tarde).—Hasta ayer ascendía á 56 el número de jefes y oficiales presentados en Bayona, que se han adherido á la actitud reciente de Cabrera.

Servicio postal.—Roma 21.—Hé aquí las principales disposiciones de la ley llamada de las garantías, tan rudamente atacada por la prensa alemana:

«El art. 1.º declara que la persona del soberano Pontífice es sagrada é inviolable; el art. 2.º asimila los atentados contra su persona con los crímenes de lesa majestad; el art. 3.º asegura al Papa los honores de soberano, y le permite sostener para su custodia la fuerza armada que antes le guardaba; el artículo 4.º le señala una lista civil de 3.225.000 libras en renta perpétua é inalienable; el art. 5.º le concede en usufructo el Vaticano, San Juan de Letran el palacio de Castel Gandolfo con todas sus dependencias.

En virtud de los artículos 7.º y 8.º no podrá ningun delegado de la autoridad ni agente de la fuerza pública, aun en el desempeño de sus funciones, entrar en la morada del Papa; se prohíbe proceder á visitas domiciliarias, pesquisas, embargo de papeles, registros ó documentos en las oficinas y congregaciones de la Santa Sede.

El art. 9.º dice que el soberano Pontífice queda completamente en libertad de cumplir todas las funciones de su ministerio espiritual y de hacer públicos sus actos por medio de carteles en las puertas de las basílicas é iglesias de Roma.

Ayer, por orden del procurador general, varios agentes se han presentado en la librería Capaccini y han recogido 249 ejemplares de la *Lanterne* y 30 números del almanaque de la *Lanterne*. El folleto de Rochefort tiene aqui muchos lectores, y la recogida ha dado lugar á diversos comentarios.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Comida.—Magnífica fué la que el último Jueves Santo se dió á los pobres en el Salon Consistorial, en conmemoración de la Cena que celebró Jesucristo con sus Apóstoles.

La mesa, espléndidamente exornada, fué dispuesta con delicado gusto por el acreditado fondista de la Marina, Don Joaquin Hernandez; y las principales señoras de la ciudad, con la amabilidad y finura que las distingue, sirvieron á

de comendador de la órden de la Corona de Italia.

El país entero, que dentro de breves días se hallará, al menos con el pensamiento, en Venecia, para rendir el último homenaje de veneración y afecto á la memoria de vuestro ilustre padre, se envanecerá por esta muestra de afecto dada por nuestro glorioso soberano al hijo del gran dictador.

La Italia verá en este acto una nueva prueba de la comunidad de sentimientos que en todas circunstancias une al pueblo con su Rey.

Me apresuro, por tanto, á remitiros adjunto el diploma.—Recibid, etc. etc.— Agencia americana.—Servicio continental.—San Sebastian 28 (una y cincuenta tarde).—Hasta ayer ascendía á 56 el número de jefes y oficiales presentados en Bayona, que se han adherido á la actitud reciente de Cabrera.

Servicio postal.—Roma 21.—Hé aquí las principales disposiciones de la ley llamada de las garantías, tan rudamente atacada por la prensa alemana:

«El art. 1.º declara que la persona del soberano Pontífice es sagrada é inviolable; el art. 2.º asimila los atentados contra su persona con los crímenes de lesa majestad; el art. 3.º asegura al Papa los honores de soberano, y le permite sostener para su custodia la fuerza armada que antes le guardaba; el artículo 4.º le señala una lista civil de 3.225.000 libras en renta perpétua é inalienable; el art. 5.º le concede en usufructo el Vaticano, San Juan de Letran el palacio de Castel Gandolfo con todas sus dependencias.

En virtud de los artículos 7.º y 8.º no podrá ningun delegado de la autoridad ni agente de la fuerza pública, aun en el desempeño de sus funciones, entrar en la morada del Papa; se prohíbe proceder á visitas domiciliarias, pesquisas, embargo de papeles, registros ó documentos en las oficinas y congregaciones de la Santa Sede.

El art. 9.º dice que el soberano Pontífice queda completamente en libertad de cumplir todas las funciones de su ministerio espiritual y de hacer públicos sus actos por medio de carteles en las puertas de las basílicas é iglesias de Roma.

Ayer, por orden del procurador general, varios agentes se han presentado en la librería Capaccini y han recogido 249 ejemplares de la *Lanterne* y 30 números del almanaque de la *Lanterne*. El folleto de Rochefort tiene aqui muchos lectores, y la recogida ha dado lugar á diversos comentarios.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Comida.—Magnífica fué la que el último Jueves Santo se dió á los pobres en el Salon Consistorial, en conmemoración de la Cena que celebró Jesucristo con sus Apóstoles.

La mesa, espléndidamente exornada, fué dispuesta con delicado gusto por el acreditado fondista de la Marina, Don Joaquin Hernandez; y las principales señoras de la ciudad, con la amabilidad y finura que las distingue, sirvieron á

de comendador de la órden de la Corona de Italia.

Los pobres, dando así un público testimonio de humildad, en aquel día tan elocuentes enseñó al hombre el recuerdo de la Pasión de Jesús.

Una comision del Excmo. Ayuntamiento hizo los debidos honores en la piadosa fiesta; y digno es de aplauso el generoso rasgo llevado á efecto en esa conmemoración por el dueño del café Suizo D. Domingo Sentias, quien se presentó en el Salon ofreciendo gratuitamente café, dulces y cigarros para los pobres que asistieron á la comida; obsequio que fué admitido, complaciéndonos nosotros en dejarlo así consignado.

Feria.—La de Sta. Faz, tan característica de este pais y que convierte en paseo concurrencioso las inmediaciones de las Casas Consistoriales de esta capital, dará principio el día 12 del próximo mes de Abril, y según noticias promete estar animadísima en el presente año.

El Correo de la Moda.—Bellísimos son los figurines que publica el último número de este interesante periódico.

Hé aquí el sumario de las materias que contiene:

Explicación de los grabados, por Joaquina Palmaseda.—Bata de moda.—Peinador-bata.—Cuello y corbata bordada.—Camisolin con cuello alto.—Fichú para teatro.—Peinado *Livia*.—Peinado *Susana*.—Zapatilla bordada en piel.—Adorno para cofia de mañana.—Gorro para hombre.—Limosnera bordada.—Pañuelo de encaje irlandés y tul.—Corbata de moda.—Ahuecador de pluma.—Pantalla bordada.—Caja para carretes.—Diferentes flecos para corbatas y abrigos.—Dos taburetes bordados para cuarto de tocador.—Dibujo de tapicería.—Botones de novedad.—Anti-macasar de encaje y bordado.—Cenefas de aplicación, cadeneta y guipure.

Literatura.—Jerusalén, por Robustiana Armiño de Cuesta.—Consumatum est, poesía, por J. F. Abascal.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Diaz Ferrer.—Semana santa: Viernes, por Bernardo Aparicio.—Un elijam conyugal, por Salvador Maria de Fábregas.—Bibliografía, por Vicente Cuenca.—Conocimientos útiles.—Explicación del figurin.

Noticia curiosa.—Segun los datos que arroja el censo estadístico de mas reciente fecha, tienen las 25 ciudades mayores de Europa el siguiente número de habitantes en cifras redondas: Londres 3.800.000, Paris 1.850.000, Constantinopla 1.075.000, Viena con todos sus arrabales 900.000, Berlin 830.000, San Petersburgo 670.000, Liverpool 520.000, Manchester con Salford 500.000, Glasgow 470.000, Nápoles 440.000, Moscú 400.000, Birmingham 370.000, Lyon 324.000, Dublin 320.000, Madrid 400.000, Bruselas con sus arrabales 318.000, Marsella 312.000, Pesh Buda 280.000, 280.000 Amsterdam, Leeds 200.000, Lisboa 260.000, 250.000 Varsovia, Hamburgo 236.000, Roma 226.000, y Turin 210.000

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Comida.—Magnífica fué la que el último Jueves Santo se dió á los pobres en el Salon Consistorial, en conmemoración de la Cena que celebró Jesucristo con sus Apóstoles.

La mesa, espléndidamente exornada, fué dispuesta con delicado gusto por el acreditado fondista de la Marina, Don Joaquin Hernandez; y las principales señoras de la ciudad, con la amabilidad y finura que las distingue, sirvieron á

de comendador de la órden de la Corona de Italia.

El país entero, que dentro de breves días se hallará, al menos con el pensamiento, en Venecia, para rendir el último homenaje de veneración y afecto á la memoria de vuestro ilustre padre, se envanecerá por esta muestra de afecto dada por nuestro glorioso soberano al hijo del gran dictador.

La Italia verá en este acto una nueva prueba de la comunidad de sentimientos que en todas circunstancias une al pueblo con su Rey.

Me apresuro, por tanto, á remitiros adjunto el diploma.—Recibid, etc. etc.— Agencia americana.—Servicio continental.—San Sebastian 28 (una y cincuenta tarde).—Hasta ayer ascendía á 56 el número de jefes y oficiales presentados en Bayona, que se han adherido á la actitud reciente de Cabrera.

Servicio postal.—Roma 21.—Hé aquí las principales disposiciones de la ley llamada de las garantías, tan rudamente atacada por la prensa alemana:

«El art. 1.º declara que la persona del soberano Pontífice es sagrada é inviolable; el art. 2.º asimila los atentados contra su persona con los crímenes de lesa majestad; el art. 3.º asegura al Papa los honores de soberano, y le permite sostener para su custodia la fuerza armada que antes le guardaba; el artículo 4.º le señala una lista civil de 3.225.000 libras en renta perpétua é inalienable; el art. 5.º le concede en usufructo el Vaticano, San Juan de Letran el palacio de Castel Gandolfo con todas sus dependencias.

En virtud de los artículos 7.º y 8.º no podrá ningun delegado de la autoridad ni agente de la fuerza pública, aun en el desempeño de sus funciones, entrar en la morada del Papa; se prohíbe proceder á visitas domiciliarias, pesquisas, embargo de papeles, registros ó documentos en las oficinas y congregaciones de la Santa Sede.

El art. 9.º dice que el soberano Pontífice queda completamente en libertad de cumplir todas las funciones de su ministerio espiritual y de hacer públicos sus actos por medio de carteles en las puertas de las basílicas é iglesias de Roma.

Ayer, por orden del procurador general, varios agentes se han presentado en la librería Capaccini y han recogido 249 ejemplares de la *Lanterne* y 30 números del almanaque de la *Lanterne*. El folleto de Rochefort tiene aqui muchos lectores, y la recogida ha dado lugar á diversos comentarios.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Comida.—Magnífica fué la que el último Jueves Santo se dió á los pobres en el Salon Consistorial, en conmemoración de la Cena que celebró Jesucristo con sus Apóstoles.

La mesa, espléndidamente exornada, fué dispuesta con delicado gusto por el acreditado fondista de la Marina, Don Joaquin Hernandez; y las principales señoras de la ciudad, con la amabilidad y finura que las distingue, sirvieron á

de comendador de la órden de la Corona de Italia.

El país entero, que dentro de breves días se hallará, al menos con el pensamiento, en Venecia, para rendir el último homenaje de veneración y afecto á la memoria de vuestro ilustre padre, se envanecerá por esta muestra de afecto dada por nuestro glorioso soberano al hijo del gran dictador.

La Italia verá en este acto una nueva prueba de la comunidad de sentimientos que en todas circunstancias une al pueblo con su Rey.

Me apresuro, por tanto, á remitiros adjunto el diploma.—Recibid, etc. etc.— Agencia americana.—Servicio continental.—San Sebastian 28 (una y cincuenta tarde).—Hasta ayer ascendía á 56 el número de jefes y oficiales presentados en Bayona, que se han adherido á la actitud reciente de Cabrera.

Servicio postal.—Roma 21.—Hé aquí las principales disposiciones de la ley llamada de las garantías, tan rudamente atacada por la prensa alemana:

«El art. 1.º declara que la persona del soberano Pontífice es sagrada é inviolable; el art. 2.º asimila los atentados contra su persona con los crímenes de lesa majestad; el art. 3.º asegura al Papa los honores de soberano, y le permite sostener para su custodia la fuerza armada que antes le guardaba; el artículo 4.º le señala una lista civil de 3.225.000 libras en renta perpétua é inalienable; el art. 5.º le concede en usufructo el Vaticano, San Juan de Letran el palacio de Castel Gandolfo con todas sus dependencias.

En virtud de los artículos 7.º y 8.º no podrá ningun delegado de la autoridad ni agente de la fuerza pública, aun en el desempeño de sus funciones, entrar en la morada del Papa; se prohíbe proceder á visitas domiciliarias, pesquisas, embargo de papeles, registros ó documentos en las oficinas y congregaciones de la Santa Sede.

El art. 9.º dice que el soberano Pontífice queda completamente en libertad de cumplir todas las funciones de su ministerio espiritual y de hacer públicos sus actos por medio de carteles en las puertas de las basílicas é iglesias de Roma.

Ayer, por orden del procurador general, varios agentes se han presentado en la librería Capaccini y han recogido 249 ejemplares de la *Lanterne* y 30 números del almanaque de la *Lanterne*. El folleto de Rochefort tiene aqui muchos lectores, y la recogida ha dado lugar á diversos comentarios.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Comida.—Magnífica fué la que el último Jueves Santo se dió á los pobres en el Salon Consistorial, en conmemoración de la Cena que celebró Jesucristo con sus Apóstoles.

La mesa, espléndidamente exornada, fué dispuesta con delicado gusto por el acreditado fondista de la Marina, Don Joaquin Hernandez; y las principales señoras de la ciudad, con la amabilidad y finura que las distingue, sirvieron á

de comendador de la órden de la Corona de Italia.

El país entero, que dentro de breves días se hallará, al menos con el pensamiento, en Venecia, para rendir el último homenaje de veneración y afecto á la memoria de vuestro ilustre padre, se envanecerá por esta muestra de afecto dada por nuestro glorioso soberano al hijo del gran dictador.

La Italia verá en este acto una nueva prueba de la comunidad de sentimientos que en todas circunstancias une al pueblo con su Rey.

Me apresuro, por tanto, á remitiros adjunto el diploma.—Recibid, etc. etc.— Agencia americana.—Servicio continental.—San Sebastian 28 (una y cincuenta tarde).—Hasta ayer ascendía á 56 el número de jefes y oficiales presentados en Bayona, que se han adherido á la actitud reciente de Cabrera.

Servicio postal.—Roma 21.—Hé aquí las principales disposiciones de la ley llamada de las garantías, tan rudamente atacada por la prensa alemana:

«El art. 1.º declara que la persona del soberano Pontífice es sagrada é inviolable; el art. 2.º asimila los atentados contra su persona con los crímenes de lesa majestad; el art. 3.º asegura al Papa los honores de soberano, y le permite sostener para su custodia la fuerza armada que antes le guardaba; el artículo 4.º le señala una lista civil de 3.225.000 libras en renta perpétua é inalienable; el art. 5.º le concede en usufructo el Vaticano, San Juan de Letran el palacio de Castel Gandolfo con todas sus dependencias.

En virtud de los artículos 7.º y 8.º no podrá ningun delegado de la autoridad ni agente de la fuerza pública, aun en el desempeño de sus funciones, entrar en la morada del Papa; se prohíbe proceder á visitas domiciliarias, pesquisas, embargo de papeles, registros ó documentos en las oficinas y congregaciones de la Santa Sede.

El art. 9.º dice que el soberano Pontífice queda completamente en libertad de cumplir todas las funciones de su ministerio espiritual y de hacer públicos sus actos por medio de carteles en las puertas de las basílicas é iglesias de Roma.

Ayer, por orden del procurador general, varios agentes se han presentado en la librería Capaccini y han recogido 249 ejemplares de la *Lanterne* y 30 números del almanaque de la *Lanterne*. El folleto de Rochef

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

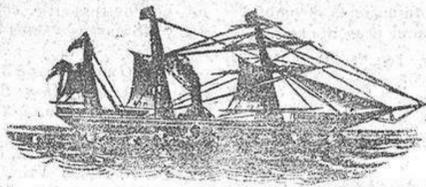
Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de a torno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^A

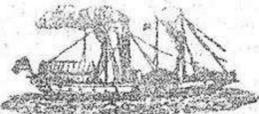
VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

<p>LÍNEA TRASATLÁNTICA. PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Ceruña 16 de id. (Escala.)</p>	<p>LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO. EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.</p>
--	--



Consignatarios: S res. Faeshermanes y compañía.—Alicante.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

NUEVA FARMACIA del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez. Gran surtido de pastillas medicinales y recreativas en cajas y sueltas. Pastillas pectorales del Dr. Andreu.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> » de Belment, contra la tisis. » de jaramago. » azufrafas, y de azufre. » caracoles, y de helicina. » carragaen, y de regaliz. » liquen candidas. » médula de vaca. » malvasisco candidas. » Santouina. » liquen timbradas. » balsámicas de tolu. » Bismuto y de calomelanos. » pectorales de Borrell. | <ul style="list-style-type: none"> » pasta de codeina de Berthé. » hipocacuaná. » contra la fetidez del aliento. » lactato de hierro. » leche de burra. » magnesia inglesa. » id. á la menta. » malvasisco timbradas. » pepsina. » Vichi ó bicarbonato sosa. » de goma blancas 1.^a y 2.^a » de goma á la rosa. » al limon, á la naranja. » de Dethan con sal de Bertollet. |
|--|---|

Bombones transparentes. Bolos antigástricos de Almazan de Cuenca, contra las enfermedades del estómago.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor. JOSÉ FAYOS. PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. Charoles alemanes y franceses. Piel de vaca charolada y sin charolar. Becerrasatinados del pais y extranjeros. Becerras engrasados y blancos. Sagrenes del pais y extranjeros. Vaquetas torneras. Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. Cordoban graneado y liso. Badanas de todos colores. Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. Badanas charoladas. Raldeses. Merinas para abrigo. Estezados. Gamuzas de varios colores. | <ul style="list-style-type: none"> Suela negra. Corregeles negros y blancos. Cuero imperial. Vaquetillas asilleradas. Badanas y vaquetas charoladas. Sillones, silletas y costillas. Campanas de todas clases para caballerías. Cascabeles franceses y del pais. Cascos de cabezada. Tachas blancas. Tachuelas doradas. Badanas catalanas. Hebillas estafadas.—Id. de hierro. Serretas, bocados, anillas, etc. Borlas y adornos para caballerías. Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos. |
|---|--|

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de cörtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sadas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD —A PRECIOS ECONOMICOS.

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22. Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Lóndres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Liofa Vacuna. Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sonbrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbra de un asiento, y una infinidad de artículos.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes secos, húmedos, harinosos, escamosos, etcétera, el venéreo en todos sus períodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la tiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc. Treinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró.—Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mmo eto y variado surtido en Manguitos piol Moscúvia, de Lince y otros; así como en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos á la induleta marinera.

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE EXITO TÓPICO FUENTES. 3 pesetas frasco.

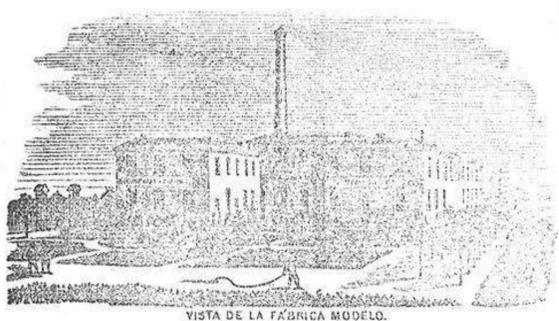
Este precioso agente que como espástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora ú hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las caudiciones, exóstosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejeduras, pulmonitis, bronquitis y demás padecimientos análogos. En Madrid: M. Navarro, Atocha, 131.—L. Ferrer y C.^a, Montera, 51, pral.—C. Uizerram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante: á donde podrán dirigirse sus pedidos al portador los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p%, concedido por el autor.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio CAFÉS, TÉS, TAPIOCA, antigua nombradía y superioridad.

Deposito general calle Mayor, 13 y 20, Madrid Sucursil Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa chocolatera, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19

Teneduría de libros por partida doble, por don Emilio Gallur. Tercera edición.

Este interesante libro útil á cuantos se dedican á la carrera mercan-

til, se halla de venta al precio de 20 reales en las librerías de la señora viuda de Carratalá y de D. José Gossart, sucesor de Ibarra.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicatas.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Ouchillas.
Martillos.	Saca bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

FUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

Malleras.	Quinchas.	Portacorneddas
Sobreros.	Quinchillas.	Capillos.
Planchas vapor.	Tanadoras.	Sombrietas.
Li. ordinarias.	Quincheros.	Bastones.
Griles superior.	Navajas.	Basijas.
Ala-manas.	Cortaplumas.	Hijas.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Punteros.
Sacos de noche.	Palmos.	Autofijos.
Caramolas.	Baldicos.	Parachas.
Tijeras.	Quincheros.	Parachas.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.		

Quincalla.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

ELIXIR ANTIREUMATISMAL

de Sarrasin Michel, de Aix (Francia)

Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien la gota, lumbago, ciática, etcétera etc.

Precio en Francia, 40 francos el frasco.

En general basta con un frasco.

Deposito en París, casa de MM. Dervault en C.^{ie}, Philippe Lefevre et C.^{ie}, y en casa de los principales farmacéuticos de todas las ciudades.

En Madrid; por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, á 44 rs., Sres. Moreno, Miguel, Arenal, 2; Escolar, plazuela del Angel, 7; Sanchez Ocaña, Principe, 13, y Ortega.



El Brik barca GUCHEN saldrá para Nueva-York en el mes de Abril próximo, admitiendo carga.

Dirigirse á sus armadores señores Fourcade hermanos en Madrid, ó á su consignatario D. José Carratalá y Blanes en Alicante, Graviña, 14.

VAPOR ELVIRA.

Saldrá de este puerto el 31 del actual para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasaje. Consignatario, M. Guardiola y rehmano, S. Fernando, 9.

VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA.

POR MAYOR Y MENOR.

Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.